

MADRID**URBANISMO****Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid****Normativa de Adjudicación de Viviendas de Precio Tasado**

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1993, aprobar la Normativa de Adjudicación de Viviendas de Precio Tasado a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda.

Dicha Normativa se hallará de manifiesto en el Registro General de dicha Empresa Municipal (calle Paraguay, número 8, planta baja), en horas de nueve y treinta a trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra la misma en la inteligencia de que, transcurridos los treinta días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se comunica al público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de septiembre de 1993.—El secretario general, José Mario Corella Monedero. (O.-8.176)

ALCALA DE HENARES**URBANISMO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva de la modificación de la unidad de actuación número 6 del Plan de Reforma Interior del polígono 2 C del P.G.O.U., de esta ciudad, cuya parte dispositiva dice literalmente lo que sigue:

1.º Aprobar definitivamente la modificación de la unidad de actuación número 6 del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 2 C, quedando desdoblada en dos unidades, U.A. número 6 Z-1 y U.A. número 6 Z-2, las cuales quedarán, en todo caso, sujetas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el título III, capítulo III, del texto refundido de la Ley del Suelo.

2.º Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la actuación.

3.º Proceder a la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de un año si no lo fuese y contado desde la interposición del recurso de reposición ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, a 13 de agosto de 1993.—El secretario general accidental (firmado).

(D. G.-10.152)

(O.-7.984)

ARANJUEZ**CONTRATACION**

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en 27 de julio pasado, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante concurso de las obras de enlace de la plaza de San Antonio, en esta villa, queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días hábiles para cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 122.1 del Real Decreto-Ley 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 20 de agosto de 1993.—El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.-10.153)

(O.-7.977)

ARANJUEZ**CONTRATACION**

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones regulador aprobado en 27 de julio de 1993, este Ayuntamiento anuncia concurso público para contratación de las obras de enlace de la plaza de San Antonio, correspondiente al Plan de Revitalización de Aranjuez, según proyecto técnico redactado por el Servicio de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Cooperación, con arreglo a las siguientes previsiones:

Importe de la licitación: 133.826.339 pesetas.

Fianza provisional: el 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: en la Secretaría General de la Corporación, en sobre cerrado con arreglo al modelo anexo al pliego de condiciones, en días y horas hábiles de oficina, de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el último anuncio en los periódicos oficiales.

Apertura de plicas: ante la mesa de concurso, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo anterior.

Antecedentes: el expediente de concurso se hallará de manifiesto para su examen y consulta en los Servicios Técnicos Municipales, Patio de Caballeros, número 11, durante los días y horas previstos para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,

en nombre propio o en representación de, enterado del pliego y de las condiciones facultativas aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso para la contratación de las obras de enlaces del Plan de Revitalización de Aranjuez, hace constar:

1.º Que se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de y un plazo de

2.º Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

3.º Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En, a de de (Firma.)

Aranjuez, a 23 de agosto de 1993.—El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.-10.154)

(O.-7.978)

ARANJUEZ**REGIMEN ECONOMICO**

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en la documentación de este Ayuntamiento, que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se asigna en la citada relación en la oficina de la recaudación municipal de este Ayuntamiento.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el 20 del mes siguiente.

En ambos casos, si el último día de plazo fuera inhábil, éste finalizará el día hábil inmediatamente posterior.

Transcurridos estos plazos sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio, incurriendo las deudas en el recargo del 20 por 100.

Contra las liquidaciones notificadas por este anuncio se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Recibo. — D.N.I./C.I.F. — Contribuyentes. — Objeto tributario. — Ejercicio. — Importe

Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica

5.228. — 1.104.992. — Ruano Crespo, Emilio Manuel. — M-4746-KL. — 1992. — 7.925 pesetas.

5.189. — 5.356.647. — Jaime Pantoja, Juan Angel. — M-0445-HF. — 1992. — 13.480 pesetas.

5.197. — 7.479.496. — Lorenzo Pache-